

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA No. 2015-17-01-21-P02586

ACLARATORIA al AUMENTO DE CAPITAL

Otorgada por:

“COMPañÍA DE TRANSPORTE TRANSUREÑOS
EXPRESS.S.A.”

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2, 3 Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, seis de septiembre del dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor LUIS EDUARDO CURAY CAMPOVERDE, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la “COMPañÍA DE TRANSPORTE TRANSUREÑOS EXPRESS.S.A.”, conforme se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haber presentado su cédula de

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



ciudadanía, cuya copia fotostática agregó, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento del compareciente en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicita se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: “SEÑORA NOTARIA: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una ACLARATORIA al AUMENTO DE CAPITAL de la compañía denominada “COMPañÍA DE TRANSPORTE TRANSUREÑOS EXPRESS.S.A.” tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor LUIS EDUARDO CURAY CAMPOVERDE en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la “COMPañÍA DE TRANSPORTE TRANSUREÑOS EXPRESS.S.A.”, conforme se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante; el compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1.- La “COMPañÍA DE TRANSPORTE TRANSUREÑOS EXPRESS.S.A.” se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta del Cantón Quito, del doctor Lider Moreta Gavilanes, el veinte de mayo del año dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

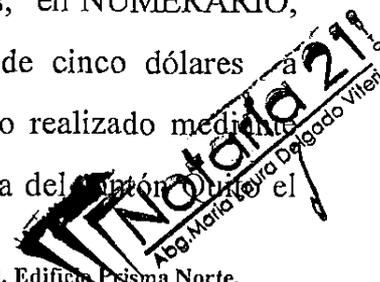
uno de julio del año dos mil diez. 2.- La “COMPañÍA DE TRANSPORTE TRANSUREÑOS EXPRESS.S.A.” realizó un Aumento de Capital, Revalorización de Acciones, Reforma de Estatutos mediante escritura pública otorgada en la notaría Cuadragésima Cuarta del Cantón Quito, de la doctora Úrsula Solá Coello, el veinte y uno de abril del dos mil quince, y una Aclaratoria mediante escritura pública otorgada en la notaría Cuadragésima Cuarta del Cantón Quito de la doctora Úrsula Solá Coello, el quince de septiembre del dos mil quince. 3.- La “COMPañÍA DE TRANSPORTE TRANSUREÑOS EXPRESS.S.A.”, mediante Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el primero de septiembre del dos mil dieciséis, entre otras cosas resolvió autorizar al señor LUIS EDUARDO CURAY CAMPOVERDE en su calidad de Gerente General y Representante Legal, a que eleve a escritura pública una “aclaración, rectificación y convalidación del aumento de capital, revalorización de acciones y reforma del estatuto, realizado mediante escritura otorgada en la notaría Cuadragésima Cuarta el veinte y uno de abril del dos mil quince; así como de la escritura aclaratoria otorgada en la notaría Cuadragésima Cuarta el quince de septiembre del dos mil quince.”. TERCERA: ACLARACIÓN.- Con los antecedentes expuestos comparece el señor LUIS EDUARDO CURAY CAMPOVERDE en la calidad invocada, legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la “COMPañÍA DE TRANSPORTE TRANSUREÑOS EXPRESS.S.A.” celebrada el primero de septiembre del dos mil dieciséis, a fin de subsanar, aclarar, rectificar y convalidar el aumento de capital que es en dieciocho mil dólares, en NUMERARIO, así como el incremento del valor de la acción de cinco dólares a cincuenta dólares cada una y reforma del estatuto realizado mediante escritura otorgada en la notaría Cuadragésima Cuarta del Cantón Quito el

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
GESIMA
QUIMERA

veinte y uno de abril del dos mil quince; y de la escritura aclaratoria otorgada en la notaría cuadragésima cuarta del cantón Quito el quince de septiembre del dos mil quince; así como el incremento del valor de la acción de cinco dólares a cincuenta dólares cada una. La reforma del estatuto quedaría con el siguiente texto: "CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El Capital suscrito y pagado es de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en trecientas setenta y seis (376) acciones de CINCUENTA DOLARES cada una". Se marginará o sentará las respectivas razones en la notaría Notaría Cuarta del Cantón Quito donde se constituyó la compañía, así como en la Notaría Cuadragésima Cuarta donde se realizó un Aumento de Capital, Revalorización de Acciones, Reforma de Estatutos el veinte y uno de abril del dos mil quince. CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Señor LUIS EDUARDO CURAY CAMPOVERDE en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la "COMPANIA DE TRANSPORTE TRANSURENOS EXPRESS.S.A.", manifiesta que su representada a la presente fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus instituciones. Usted señora notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura, a la que se acompaña como habilitantes el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionista de la compañía celebrada el primero de septiembre del dos mil dieciséis y el nombramiento del señor Gerente General.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Pablo Santiago Mora Suárez, afiliado al Foro de Abogados bajo el número diecisiete guion mil novecientos noventa y tres guion noventa y

0000008



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707723456

Nombres del ciudadano: CURAY CAMPOVERDE LUIS EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/CELICA/CELICA

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALDIVIEZO ORTEGA PATRICIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 4 DE AGOSTO DE 1988

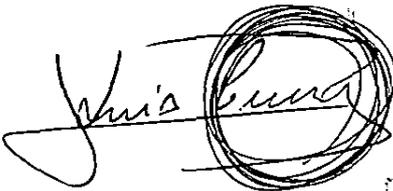
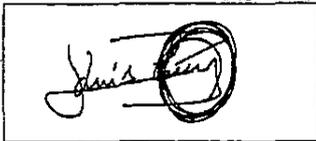
Nombres del padre: CURAY RUBEN A

Nombres de la madre: CAMPOVERDE LUZ A

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

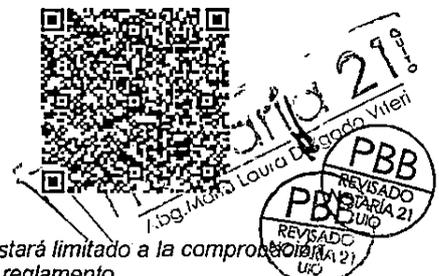
Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.06 14:28:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2748522



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707723456
Nombre: CURAY CAMPOVERDE LUIS EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2748522



0000004

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 170772345-6
CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APELIDOS Y NOMBRES: CURAY CAMPOVERDE LUIS EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
LOJA: CEBUCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-07-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
PATRUCIA: ALEXANDRA VALDIVIEZO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CURAY RUBEN A
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CAMPOVERDE LUZ A
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2014-12-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-12-18

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
DIR. DEL CEBUCA

V2444V2242



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
018
018-0043
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1707723456
CÉDULA: CURAY CAMPOVERDE LUIS EDUARDO
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: CHIMBACALLE
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PASADENA: 3
ZONA: 1
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

170772345-6

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 06 SEP 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
REVISADO POR
NOTARIA 21
PBB
REVISADO POR
NOTARIA 21



Factura: 001-002-000028125



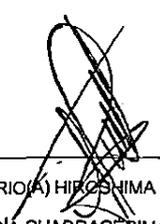
20161701046D05967

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701046D05967



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que acompaña(n) a este documento es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 3 foja(s). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. CERTIFICACION DE DOCUMENTOS LUIS CURAY 1707723456 La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (11:57).


NOTARIO(A) HIROSHIMA NATHALI VILLALVA MIRANDA
NOTARÍA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



COMPañIA DE TRANSPORTE
COMPañIA DE TRANSPORTE TRANSUREÑOS EXPRESS S.A.

0000005
7110

Quito, 26 de enero del 2015

Sr.

Luis Eduardo Curay Campoverde

Ciudad

Estimado señor Curay



Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte Transureños Express S.A., el día de hoy tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPañIA DE TRANSPORTE TRANSUREÑOS EXPRESS S.A., funciones que las desempeñara por el periodo estatutario de dos años, contados a partir de la fecha de la inscripción de este nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito, domicilio principal de la empresa.

La Compañía fue creada mediante escritura pública de Constitución celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Quito, con el notario cuarto encargado doctor Lider Moreta Gavilanes de fecha 20 de mayo del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil Cantón Quito el 29 de julio del 2010.

La representación judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General; en forma individual.

Usted se dignara hacer constar la aceptación al pie del presente

Atentamente

Sr. Oscar Alberto Quintana Pérez

C.C. 1704083730

PRESIDENTE

Sr. Luis Eduardo Curay Campoverde , acepto el cargo para el cual fuera electo como GERENTE GENERAL de la COMPañIA DE TRANSPORTE TRANSUREÑOS EXPRESS S.A. ,Quito ,26 de enero del 2015. Quito Sur Fernando Telles 1547 Telf.: 0999015400

Sr. Luis Eduardo Curay Campoverde

C.C. 1707723456

GERENTE GENERAL

RAZÓN: LA ESTAMPILLA QUE PRESENTO comparada con el documento exhibido ante mi, es igual en todas y cada una de sus partes.
Quito D.M. a 05 SEP 2016

Dra. Hiroshima Villalva Miranda
NOTARIA CUARTA DECIMA SEXTA DE QUITO D.M.



10/21

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO 7118

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, COMO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	4981
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1936
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/01/2015
FECHA ACEPTACION:	26/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANSUREÑOS EXPRESS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707723456	CURAY CAMPOVERDE LUIS EDUARDO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2440 DEL: 29/07/2010 NOT: 4 (E) DEL: 20/05/2010 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL PROCESO
comparada con el documento exhibido ante
mi, es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito D.M. a 05 SEP 2016

Página 1 de 1

Dra. Hiroshima Villalva Miranda
NOTARIA CIUDAD QUITO D.M.



1126813

N. 170772345-6

EDUCACIÓN: BACHILLERATO
EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CURAY RUBEN A
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CAMPOVERDE LUZ A
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2014-12-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-12-18

0000006



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: CURAY CAMPOVERDE LUIS EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
SEXO: M
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-07-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADO
PATRICIA ALEXANDRA VALDIVIEZO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2016-2017
018
018 - 0043 1707723456
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA:
CURAY CAMPOVERDE LUIS EDUARDO

PROVINCIA	QUITO	CIRCONSCRIPCIÓN	2
CANTÓN	CHIMBACALLE	PARRISIA	1
		ZONA	1

RAZÓN: La fotocopia que me fue presentada comparada con el documento exhibido ante mí, es igual en todas y cada una de sus partes.
Quito D.M. a 05 SEP. 2016

Dra. Hiroshima Villalva Miranda
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



Notaria 21
Ing. Mónica Laura Delgado Villan



Desconectado

**Autorización de
Documentos**
Búsqueda de Contribuyentes / Información del Contribuyente
Información del Contribuyente

	--	- Fecha : 06-09-2016
Razón Social:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANSUREÑOS EXPRESS S.A.	
RUC:	1792265460001	
Nombre Comercial:	TRANSUREÑOS EXPRESS S.A.	
Estado del Contribuyente en el RUC	Activo	
Clase de Contribuyente	Otro	
Tipo de Contribuyente	Sociedad	
Obligado a llevar Contabilidad	SI	
Actividad Económica Principal	ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.	
Fecha de inicio de actividades	29-07-2010	
Fecha de cese de actividades		
Fecha reinicio de actividades		
Fecha actualización	11-02-2015	

Establecimientos registrados
Regresar

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSUREÑOS EXPRESS S.A.**

En la ciudad de Quito DM, al primer día del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las 17h30, en la sede de la Liga Barrial Federico Páez, Parroquia Luluncoto, de esta ciudad de Quito DM, ubicada en la calle Leónidas García S2-15 y calle Carlos Sánchez, junto a la iglesia matriz del sector, por convocatoria del señor Gerente General se reúnen los accionistas de la compañía.

Preside la presente junta el Sr. Oscar Quintana en su calidad de Presidente de la compañía; y actúa como secretario el señor Gerente General Sr. Luis Curay Campoverde.

Toma la palabra el señor LUIS CURAY CAMPOVERDE en calidad de Secretario; previamente señala que de conformidad con el estatuto y la ley se realizó la convocatoria por la prensa, DIARIO LA HORA para el día de hoy 1ero de septiembre de 2016 a las 17h00, publicación que reposa en el libro de expediente de actas de la compañía. El señor Luis Curay Campoverde saluda y señala que ha constatado los accionistas asistentes, conforme la lista de asistencia que cada uno de ellos a firmado al ingreso de la presente, por tanto existe quorum reglamentario, en consecuencia y por no existir objeción, la presente junta es legal y válida; así el señor. Luis Curay Campoverde resalta que al verificar la asistencia de los accionistas, comprueba que ésta ha sido masiva al estar presente el 100% del capital social, felicitando y agradeciendo la concurrencia y su interés, dada la importancia de los puntos a tratar, por lo que declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

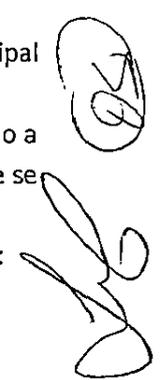
Se indica que también ha concurrido a la presente junta el Sr. Wellington Jurado comisario principal de la compañía y el Sr. Hernán Jácome comisario suplente de la compañía.

Cabe resaltar que todos los documentos que van a ser conocidos en la presente junta han estado a disposición de los señores accionistas para su revisión, en las oficinas de la compañía conforme se indicó en la respectiva convocatoria.

Paso siguiente se pasa a dar lectura los puntos del orden del día que constan en la convocatoria:

- 1.- conocer y aprobar los informes de gerencia desde la constitución hasta el año 2015
- 2.- conocer y aprobar los informes de comisario desde la constitución hasta el año 2015.
- 3.- conocer y aprobar los informes financieros desde la constitución hasta el año 2015
- 4.- ratificar la implementación de NIIF para PYMES y la conciliación del patrimonio neto por implementación de NIIF para PYMES.
- 5.- conocer y aprobar la distribución de utilidades y asignación de reserva legal.
- 6.- conocer y aprobar los ajustes contables.
- 7.- aprobar la anulación de los títulos acciones.
- 8.- autorizar la emisión de nuevos títulos acciones.
- 9.- autorizar al gerente general la reestructuración del libro de accionistas.
- 10.- aclaración, rectificación y convalidación del aumento de capital, revalorización de acciones y reforma del estatuto realizado mediante escritura otorgada en la notaría cuadragésima cuarta el 21 de abril de 2015; así como de la escritura aclaratoria otorgada en la notaría cuadragésima cuarta el 15 de septiembre de 2015.
- 11.- convalidación por archivo magnético de las juntas generales realizadas a partir del 10 de noviembre de 2014

A continuación se pasa a desarrollar los puntos de la convocatoria:




1.- CONOCER Y APROBAR LOS INFORMES DE GERENCIA GENERAL DESDE LA CONSTITUCIÓN HASTA EL AÑO 2015.

Toma la palabra el Gerente General, Sr. Luis Curay Campoverde quien agradece la asistencia de los presentes y manifiesta que la presente Junta General Extraordinaria es de suma importancia, informando previamente que mediante junta general extraordinaria de accionistas llevada a cabo el 22 de diciembre de 2014 se aprobó el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía; dicho aumento de capital, incremento del valor de la acción y reforma del estatuto fue realizado mediante escritura otorgada en la notaría cuadragésima cuarta el 21 de abril de 2015; así como de la escritura aclaratoria otorgada en la notaría cuadragésima cuarta el 15 de septiembre de 2015, la cual no fue otorgada con las formalidades de ley, es decir mediante la aprobación de una junta general de accionistas. Posteriormente la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros en uso de sus facultades procedió en el mes de junio de 2016 a realizar la post-inspección de los actos societarios indicados, visitando las oficinas de la compañía, realizando varias observaciones a dichos actos societarios, y también observando los libros contables y legales, todo lo cual debe ser ordenado, regularizado, subsanado, rectificado, corregido, convalidando los actos societarios pertinentes o acertados y documentos necesarios, para que la compañía se encuentre en orden y bajo el cumplimiento de la ley. Esto ha motivado que se realice una revisión integral de todo lo indicado desde la constitución de la compañía, aclarando que, si bien existen errores, faltas, vacíos en el manejo de la información y documentación legal y contable de la empresa, esta ha sido llevada de buena fe, sin el afán de lesionar o engañar a los accionistas, a terceros, así como tampoco a las respectivas instituciones públicas, llámense éstas SRI, IESS, Municipio del DMQ, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Si bien los informes del señor Gerente General desde la constitución hasta el año 2015 fueron conocidos oportunamente por los accionistas, mismos que reposan en los archivos de la compañía, éstos nuevamente se ponen a consideración de todos los accionistas para que sean aprobados.

Se ponen a consideración de todos los accionistas los informes de gerencia general para su aprobación los cuales no han sufrido modificación, aclarando que los mismos reflejan la realidad de la compañía desde su constitución hasta el año 2015.

El Sr. Edwin Cabezas mociona se autorice aprobar los informes de gerencia general desde la constitución hasta el año 2015.

RESOLUCIÓN:

Los accionistas presentes aprueban los informes de gerencia general por unanimidad de los accionistas presentes o concurrentes. Se deja constancia de que no vota el Gerente General, por expresa prohibición de la Ley.

2.- CONOCER Y APROBAR LOS INFORMES DE COMISARIO DESDE LA CONSTITUCIÓN HASTA EL AÑO 2015.

Se ponen a consideración de todos los accionistas los informes de comisario para su aprobación desde su constitución hasta el año 2015.

El Sr. Fabián Neira mociona se autorice aprobar los informes de Comisario desde la constitución hasta el año 2015.

RESOLUCIÓN:

Los accionistas aprueban los informes de comisario por unanimidad de los accionistas presentes o concurrentes.

3.- CONOCER Y APROBAR LOS INFORMES FINANCIEROS DESDE LA CONSTITUCIÓN HASTA EL AÑO 2015.

El señor Gerente General señala que si bien los informes financieros desde la constitución hasta el año 2015 fueron conocidos oportunamente por los accionistas, mismos que reposan en los archivos de la compañía, éstos nuevamente se pone en conocimiento para su aprobación desde la constitución de la compañía desde el año 2010 hasta el año 2015 con el objetivo de subsanar y corregir en Base a la Sección 10 NIIF para las PYMES que proporciona una guía para la selección y aplicación de las políticas contables que se usan en la preparación de los Estados Financieros, también abarca los cambios en las estimaciones contables y corrección de errores en los Estados Financieros de periodos anteriores.

Se presenta a continuación el informe de los Estados Financieros con proyección en pantalla para que sea apreciado por todos los accionistas concurrentes:

Al no existir observaciones el Sr. Carlos Navarro mociona se autorice aprobar los informes financieros desde la constitución hasta el año 2015.

RESOLUCIÓN:

Puesto a consideración de los accionistas presentes la aprobación de los informes financieros, éstos son aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes o concurrentes. Se deja constancia de que no votan los administradores, por expresa prohibición de la ley.

4.- RATIFICAR LA IMPLEMENTACIÓN DE NIIF PARA PYMES Y LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR IMPLEMENTACIÓN DE NIIF PARA PYMES.

(Cronograma de implementación de NIIF)

Se pone en conocimiento el cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas Medianas Empresas (NIIF para PYMES) con el objetivo de dar cumplimiento a la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros misma que se publicó en el Registro Oficial No 498 del 31 de Diciembre del 2008; cabe indicar que esta implementación se realizó debido a que TRANSUREÑOS EXPRESS S.A. le correspondía implementarlas en el tercer grupo año de transición (2012-2011) siendo aprobada el 04/11/2011 en Junta General de Accionistas, esta implementación la realiza la Empresa Montoya Consultores bajo la responsabilidad de la Gerencia General del Sr. Edwin Cabezas.

Se presenta a continuación la Conciliación de Patrimonio Neto con proyección en pantalla para que sea apreciado por todos los accionistas concurrentes:

Se acompaña como documento habilitante anexo a la presente acta en archivo independiente.

Al no existir observaciones el Sr. Edwin Cabezas mociona se autorice aprobar la implementación de NIIF para PYMES y la conciliación del patrimonio neto por implementación de NIIF para PYMES.

RESOLUCIÓN:

Puesto a consideración de los accionistas presentes se autorice aprobar la implementación de NIIF para PYMES y la conciliación del patrimonio neto por la implementación de NIIF para PYMES por unanimidad de los accionistas presentes o concurrentes.

Notario 21^o
Abg. María Laura Delgado Villari

5.- CONOCER Y APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y ASIGNACIÓN DE RESERVA LEGAL.

El señor Gerente General da a conocer el detalle de utilidades y asignación de reserva legal desde la constitución desde el año 2010 hasta el año 2015, para su aprobación y distribución siendo el siguiente con proyección en pantalla para que sea apreciado por todos los accionistas concurrentes:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSUREÑOS EXPRESS S.A.
RUC 1792265460001
DIRECCION: SAN ISIDRO DE PUENGASI CALLE E 13 CASA S6-176 Y CALLE S6B

DETALLE DE UTILIDADES Y CALCULO RESERVA LEGAL

DETALLE	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
UTILIDAD	4.98	-	-	-	1,577.85	241.19
(-) 15% PARTICIPACION TRABAJADORES	-	-	-	-	-	-
(-) IMPUESTO A LA RENTA	1.25	-	-	-	347.13	53.06
= UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	3.73	-	-	-	1,230.72	188.13
(-) 10% RESERVA LEGAL	0.37	-	-	-	123.07	18.81
(-) DIVIDENDOS	-	-	-	-	-	-
= UTILIDAD LIBRE DISPOSICION DE ACCIONISTAS	3.36	-	-	-	1,107.65	169.32

El Sr. Valentín Pacheco mociona que las utilidades sean acumuladas y la asignación de reserva legal sea del 10% de conformidad con la Ley.

RESOLUCIÓN:

Puesto a consideración de los accionistas presentes se aprueba que las utilidades sean acumuladas y la asignación de reserva legal sea del 10% de conformidad con la Ley por unanimidad de los accionistas presentes o concurrentes.

6.- CONOCER Y APROBAR LOS AJUSTES CONTABLES.

El Sr. Gerente General señala que en el año 2014 se realizó un registro del Aumento de Capital en la cuenta "CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO", siendo lo correcto hacerlo en la cuenta "APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN", por lo que se ha procedido a realizar los respectivos ajustes contables.

Adicionalmente señala que en el año 2015 se registra contablemente el Aumento de Capital con débito a la cuenta "APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN" y crédito a la cuenta "CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO".

El Sr. Carlos Navarro mociona que se apruebe los ajustes contables antes indicados.

RESOLUCIÓN:

Puesto a consideración de los accionistas presentes se aprueba los ajustes contables indicados por unanimidad de los accionistas presentes o concurrentes.

7.- APROBAR LA ANULACIÓN DE LOS TITULOS ACCIONES.

El Sr. Luis Curay Campoverde manifiesta que el formato por el que se emitieron los títulos acciones de la compañía originalmente, así como los títulos con su nuevo valor desde el aumento de capital cuya inscripción en el Registro Mercantil es el 11 de mayo de 2015, así como los talonarios de los títulos de acción respectivo contienen errores y están incompletos, por lo que éstos deben ser anulados, para lo cual solicita la aprobación de la junta para dicho acto, y emisión de nuevos títulos ya constando los valores con el aumento de capital a USD. 18.000, conforme se solicita en el siguiente punto del orden del día. Así el Sr. Edgar Cabezas mociona se apruebe la anulación de los título acciones anteriores.

RESOLUCIÓN:

De esta manera se aprueban la anulación de los títulos acciones emitidos con fecha 11 de mayo de 2015 por unanimidad de los accionistas presentes o concurrentes.

8.- AUTORIZAR LA EMISIÓN DE NUEVOS TITULOS ACCIONES.

Conforme el punto anterior, se han elaborado nuevos títulos acciones y con sus respectivos talonarios de títulos acciones conforme lo establecido en el artículo 176 de la Ley de Compañías, mismos que será entregados a sus respectivos accionistas, y los que correspondan canjeados con los anteriores títulos anulados. La emisión de los nuevos títulos acciones tendrá la fecha de 11 de mayo de 2015, que es la que corresponde al aumento de capital cuya inscripción en el Registro Mercantil es la indicada.

De esta manera el Sr. Fabián Neira mociona se autorice la emisión de los nuevos título acciones.

RESOLUCIÓN:

Así se aprueba la emisión de los nuevos títulos acciones emitidos con fecha 11 de mayo de 2015 por unanimidad de los accionistas presentes o concurrentes.

9.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL LA REESTRUCTURACIÓN DEL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS.

El señor Luis Curay Campoverde señala que en armonía con lo que se ha venido tratando en la presente junta general de accionistas, se procederá a reestructurar el libro de acciones y accionistas, el cual debe contener los registros y ser llevado de conformidad con el Art. 177 de la Ley de Compañías, lo cual implica dar de baja el libro actual y crear uno nuevo con los información correcta y pertinente.

El Sr. Carlos Navarro mociona se autorice al Gerente General la reestructuración del libro de acciones y accionistas.

RESOLUCIÓN:

Así se autoriza al Sr. Gerente General la reestructuración del libro de acciones y accionistas unanimidad de los accionistas presentes o concurrentes.

10.- ACLARACIÓN, RECTIFICACIÓN Y CONVALIDACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL, REVALORIZACIÓN DE ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO REALIZADO MEDIANTE ESCRITURA OTORGADA EN LA NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA EL 21 DE ABRIL DE 2015; ASI COMO DE LA ESCRITURA ACLARATORIA OTORGADA EN LA NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Para el tratamiento de este punto, Sr. Luis Curay Campoverde señala como antecedente las siguientes cuestiones:

- 1.- Por información del anterior asesor legal de la compañía se hizo constar para el aumento de capital el aporte en USD. 18.000,00 sin especificar si dicho aporte era en especie o en numerario.
- 2.- Por la omisión anterior, fue necesario realizar una aclaratoria que dicho aporte fue realizado en NUMERARIO; a dicha escritura aclaratoria le faltó ser aprobada en junta general de accionistas, siendo insuficiente el otorgamiento de dicha escritura.
- 3.- Por tal motivo es necesario que esta junta apruebe una nueva aclaratoria subsanando la omisión anteriormente señalada, y de esta manera se formalice por la presente junta aprobar el aumento de capital mediante aporte en numerario.
- 4.- Cabe indicar que independientemente de lo señalado, se cumplió con lo que ordena el estatuto respecto al derecho preferente, tanto en cuanto se realizó la respectiva publicación en la prensa en el diario La Hora el 12 de enero de 2015 para que los accionistas y terceros hagan uso de dicho derecho preferente, lo cual no afecta a que la presente aprobación de aumento de capital sea por aporte en numerario.
- 5.- Respecto al incremento del valor de la acción de USD. 5,00 a USD. 50,00 cada una, el Art. 184 de la Ley de compañías dispone que requiere el consentimiento unánime de los accionistas si han de hacerse nuevas aportaciones en numerario o en especie. Dicho consentimiento unánime implica que debe ser realizado por el 100% del capital social de la compañía o en otras palabras que todos los accionistas estén presentes y emitan su consentimiento favorable, por lo que solicita a los accionistas presentes su consentimiento para ratificar este hecho señalado en la anterior junta de 22 de diciembre de 2014,

Por tal motivo, aclarando el punto de que el aumento de capital de USD. 18.000,00 debe ser registrado que se ha realizado por aporte en NUMERARIO, se RATIFICA en que el incremento del valor de la acción de USD. 5,00 a USD. 50,00 puede ser realizado, con el consentimiento total de capital social o por la unanimidad del capital concurrente.

El Sr. Laly Muñoz mociona que subsane, se aclare, rectifique y convalide el aumento de capital en USD. 18.000,00, incremento del valor de la acción y reforma del estatuto realizado mediante escritura otorgada en la notaria cuadragésima cuarta del cantón Quito el 21 de abril de 2015; la escritura aclaratoria otorgada en la notaria cuadragésima cuarta del cantón Quito el 15 de septiembre de 2015; se rectifique que el incremento de la acción de USD. 5,00 a USD. 50,00 cada una que puede ser realizado conforme la explicación anterior; así se autoriza al Sr. Gerente General para que suscriba la escritura respectiva para que surta los efectos legales correspondientes, incorporando a dicha escritura e cuadro de integración de capital respectivo.



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA TRANSUREÑOS EXPRESS S.A.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	N° ACCIONES	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	N° ACCIONES DE \$50 c/u
			DE \$ 5 c/u			
1	ALVEAR QUINTANA CARLOS ALFREDO	10	2	90	100	2
2	BRAVO VERA TERESA AREOPAGUITA	10	2	90	100	2
3	BUSTILLOS NOBOA PATRICIO ANTONIO	10	2	90	100	2
4	CABEZAS SALAZAR EDGAR BENEDICTO	10	2	90	100	2
5	CABEZAS SALAZAR EDWIN MANUEL	65	13	11385	11450	229
6	CABEZAS SALAZAR HERNAN MARCELINO	80	16	720	800	16
7	CACUANGO MORETA NEPTALI GERARDO	10	2	90	100	2
8	CANTUÑA SEGUNDO JORGE	10	2	90	100	2
9	CÁRDENAS CARRERA CRISTIAN FABRICIO	10	2	90	100	2
10	CARDENAS TIPAN CARMEN PIEDAD	5	1	45	50	1
11	CARRERA NAVARRETE GERMANIA FERNANDA	10	2	90	100	2
12	CERON LÓPEZ MILTON ANIBAL	10	2	90	100	2
13	CERON MONTENEGRO MARIA SOFIA	10	2	90	100	2
14	CEVALLOS CEVALLOS EDWIN OLIVERIO	10	2	90	100	2
15	CEVALLOS MORA CARLOS EDUARDO	10	2	90	100	2
16	CHAMORRO QUILUMBA CASTULO EFREN	5	1	45	50	1
17	COLLAGUAZO TITO JUAN NEPTALI	5	1	45	50	1
18	CRUZ NAVARRO IVAN OSWALDO	10	2	90	100	2
19	CUEVA BYRON GEOVANNY	10	2	90	100	2
20	CUEVA GAMBOA GERMAN FERMIN	10	2	90	100	2
21	CURAY CAMPOVERDE LUIS EDUARDO	10	2	90	100	2
22	DAVILA QUISHPE MARY JEANETTE	10	2	90	100	2
23	FERNÁNDEZ CARRASCO VERONICA MARIA	10	2	90	100	2
24	FERNANDEZ CEDEÑO PEDRO LENIN	10	2	90	100	2
25	GONZALEZ RIVADENEIRA ROCIO ESTHELA	10	2	90	100	2
26	HERRERA CORRALES PABLO VINICIO	10	2	90	100	2
27	JACOME ESPINOSA HERNAN ALFONSO	10	2	90	100	2
28	JIMENEZ ALBAN JAIME ALEJANDRO	5	1	45	50	1
29	JURADO PAZMIÑO WELINTON AMILCAR	10	2	90	100	2
30	LOACHAMIN NOLIVOS BYRON PATRICIO	10	2	90	100	2
31	LUCIO GAVILANEZ ILTER BENIGNO	10	2	90	100	2
32	MENDEZ VASQUEZ IVAN EDUARDO	10	2	90	100	2
33	MENDEZ VASQUEZ WILSON TOMMY	10	2	90	100	2
34	MENDOZA SALAZAR ORLANDO GIOVANNY	10	2	90	100	2
35	MIRANDA AGUAS JHON EDISON	10	2	90	100	2
36	MORALES QUERIDO JUAN CARLOS	10	2	90	100	2
37	MORETA DE LA CRUZ MANUEL GONZALO	10	2	90	100	2
38	MUÑOZ MOREIRA LALY LEONARDO	10	2	90	100	2
39	NAVARRO MANOSALVAS ANGEL	10	2	90	100	2
40	NAVARRO MANOSALVAS CARLOS JAIME	5	1	45	50	1
41	NEIRA HINOSTROZA FABIAN ALFONSO	10	2	90	100	2
42	PAREDES CASTRO MELIDA NOEMI	10	2	90	100	2
43	PATIÑO PALLAROSO MILTON ESTUARDO	10	2	90	100	2
44	PESANTEZ PERALTA RUTH JEANNETH	15	3	135	150	3
45	PUNTE PEÑAHERRERA CARLOS PATRICIO	10	2	90	100	2

Notaria 27°
Abg. Mary Laura Delatorre

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	N° ACCIONES	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	N° ACCIONES DE \$50 c/u
			DE \$ 5 c/u			
46	QUEZADA PONCE MARTHA DE JESUS	10	2	90	100	2
47	QUILUMBA MENDIETA GIOVANNA	10	2	90	100	2
48	QUINTANA PEREZ OSCAR ALBERTO	10	2	90	100	2
49	RAMIREZ MAYANQUER MARCO EDELBERTO	5	1	45	50	1
50	RAMOS MORALES OFELIA AURIOLA	10	2	90	100	2
51	ROBLES ARMIJOS JOSE MARIO	15	3	135	150	3
52	RODRIGUEZ BRAVO DIEGO FERNANDO	10	2	90	100	2
53	RODRIGUEZ DAVILA GONZALO PATRICIO	10	2	90	100	2
54	RODRIGUEZ FLORES FERNANDO VINICIO	75	15	675	750	15
55	RUIZ CARLOS ANTONIO	10	2	90	100	2
56	SUAREZ SALAZAR PATRICIO ARTURO	10	2	90	100	2
57	TOAPANTA YANCHA KLEBER RAUL	10	2	90	100	2
58	TRAVEZ CUEVA DIEGO RODOLFO	60	12	540	600	12
	TOTAL	\$ 800	160	\$ 18.000	\$ 18.800	376

RESOLUCIÓN:

Así la presente junta autoriza subsanar, aclarar, rectificar y convalidar el aumento de capital en USD. 18.000,00 en numerario, así como el incremento del valor de la acción de USD. 5,00 a USD. 50,00 cada una, y la reforma del estatuto realizado mediante escritura otorgada en la notaria cuadragésima cuarta del cantón Quito el 21 de abril de 2015; la escritura aclaratoria otorgada en la notaria cuadragésima cuarta del cantón Quito el 15 de septiembre de 2015; autorizando al Sr. Gerente General para que suscriba la escritura respectiva para que surta los efectos legales correspondientes, punto que es aprobado UNANIMIDAD DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES O CONCURRENTES, que en este caso es el 100% del capital social de la compañía.

Así la reforma del estatuto quedaría con el siguiente texto: "CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El Capital suscrito y pagado es de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en trecientas setenta y seis (376) acciones de CINCUENTA DOLARES cada una". Se acompañaría el cuadro de integración de capital rectificado conforme antes se indicó.

11.- CONVALIDACIÓN POR ARCHIVO MAGNETICO DE LAS JUNTAS GENERALES REALIZADAS A PARTIR DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2014

Por una omisión involuntaria no se ha estado llevando y guardando el archivo magnético de las grabaciones de las anteriores juntas que ha realizado la compañía, realizadas luego del 10 de noviembre de 2014, fecha en la cual la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros emitió una resolución al respecto.

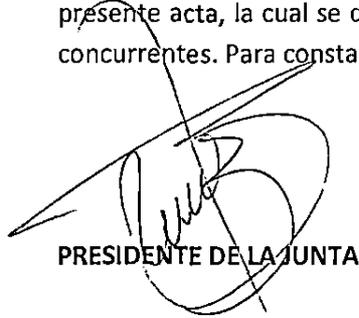
El Sr. Edwin Cabezas mociona se autorice la convalidación de las juntas generales en lo que fuere legal y pertinente realizadas luego del 10 de noviembre de 2014, y que no fueron realizadas en archivo magnético, siendo éstas las de las siguientes fechas: 03 de febrero de 2016; 16 de diciembre de 2015; 26 de enero de 2015; y 22 de diciembre de 2014.

RESOLUCIÓN:

Así se autoriza la convalidación de las juntas generales en lo que fuere legal y pertinente realizadas luego del 10 de noviembre de 2014 y que no fueron realizadas en archivo magnético por

unanimidad de los accionistas presentes o concurrentes, siendo éstas las de las siguientes fechas: 03 de febrero de 2016; 16 de diciembre de 2015; 26 de enero de 2015; y 22 de diciembre de 2014.

Habiéndose agotado el orden del día, se concede un receso de 40 minutos para la redacción de la presente acta, la cual se da lectura y es aprobada por unanimidad por los accionistas presentes o concurrentes. Para constancia firman Presidente de la Junta y Secretario



PRESIDENTE DE LA JUNTA

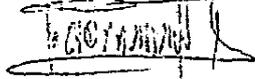
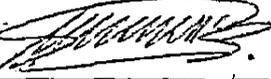
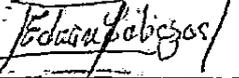
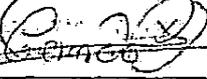
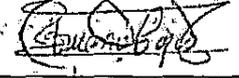
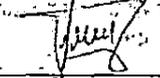
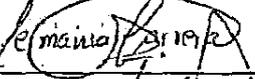
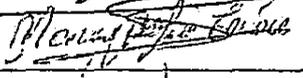
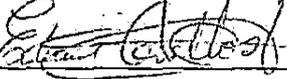
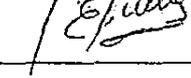


SECRETARIO DE LA JUNTA



Notaría 21
21, 11 de Mayo 1997 11 de Mayo

LISTA DE ACCIONISTAS PRESENTE A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "TRANSUREÑOS EXPRESS S.A." CELEBRADA EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

N°	N° CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	N° ACCIONES	VALOR TOTAL USD	FIRMA
1	1705693693	ALVEAR QUINTANA CARLOS ALFREDO	2	100	
2	1305438911	BRAVO VERA TERESA AREOPAGUITA	2	100	
3	1710120161	BUSTILLOS NOBOA PATRICIO ANTONIO	2	100	
4	1705331278	CABEZAS SALAZAR EDGAR BENEDICTO	2	100	
5	1705966636	CABEZAS SALAZAR EDWIN MANUEL	4	200	
6	1002358289	CACUANGO MORETA NEPTALI GERARDO	2	100	
7	1712163599	CAJAS VIVAS AZUCENA DEL ROCIO	1	50	
8	1707014575	CANTUÑA SEGUNDO JORGE	2	100	
9	1715041719	CARDENAS CARRERA CRISTIAN FABRICIO	2	100	
10	1707909725	CARDENAS TIPAN CARMEN PIEDAD	2	100	
11	1712646908	CARRERA NAVARRETE GERMANIA FERNANDA	2	100	
12	1705276770	CERON LOPEZ MILTON ANIBAL	2	100	
13	0400767497	CERON MONTENEGRO MARIA SOFIA	2	100	
14	1709764599	CEVALLOS CEVALLOS EDWIN OLIVERIO	1	50	
15	1715727069	CEVALLOS CHANGO EDWIN ANDRES	1	50	
16	1704272382	CEVALLOS MORA CARLOS EDUARDO	2	100	
17	1706485149	CHAMORRO QUILUMBA CASTULO EFREN	2	100	

N°	N° CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	N° ACCIONES	VALOR TOTAL USD	FIRMA
36	1706285507	MENDEZ VASQUEZ WILSON TOMMY	2	100	
37	0501553952	MENDOZA SALAZAR ORLANDO GIOVANNY	2	100	
38	1709168908	MIRANDA AGUAS JHON EDISON	2	100	
39	1715934400	MORALES QUERIDO JUAN CARLOS	2	100	
40	1707977029	MORETA DE LA CRUZ MANUEL GONZALO	2	100	
41	1307349272	MUÑOZ MOREIRA LALY LEONARDO S	2	100	
42	1708650823	NAVARRO MANOSALVAS ANGEL	2	100	
43	1709429102	NAVARRO MANOSALVAS CARLOS JAIME	2	100	
44	1101440962	NEIRA HINOSTROZA FABIAN ALFONSO	2	100	
45	0603610155	PACHECO BORJA ALBERTO VALENTIN	2	100	
46	1802041325	PAREDES CASTRO MELIDA NOEMI	2	100	
47	1713183075	PATIÑO PALLAROSO MILTON ESTUARDO	2	100	
48	1710928225	PESANTEZ PERALTA RUTH JEANNETH	2	100	
49	1703731727	PUEENTE PEÑAHERRERA CARLOS PATRICIO	2	100	
50	1710988625	QUEZADA PONCE MARTHA DE JESUS	2	100	
51	1708741929	QUILUMBA MENDIETA GIOVANNA	2	100	
52	1704083730	QUINTANA PEREZ OSCAR ALBERTO	2	100	
53	0400628376	RAMIREZ MAYANQUER MARCO EDELBERTO	1	50	

0000013

N°	N° CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	N° ACCIONES	VALOR TOTAL USD	FIRMA
54	0200746485	RAMOS MORALES OFELIA AURIOLA	2	100	
55	1101420998	ROBLES ARMIJOS JOSE MARIO	3	150	
56	1718942012	RODRIGUEZ BRAVO DIEGO FERNANDO	2	100	
57	1102457106	RODRIGUEZ DAVILA GONZALO PATRICIO	1	50	
58	1707582811	RODRIGUEZ FLORES FERNANDO VINICIO	15	750	
59	1708439490	RUIZ CARLOS ANTONIO	2	100	
60	1705314571	SUAREZ SALAZAR PATRICIO ARTURO	2	100	
61	1714537105	TOAPANTA YANCHA KLEBER RAUL	2	100	
62	0501312672	TRAVEZ CUEVA DIEGO RODOLFO	2	100	
TOTAL			376	18,800	

PRESIDENTE DE LA JUNTA
OSCAR QUINTANA

SECRETARIO DE LA JUNTA
LUIS CURAY CAMPOVERDE

RAZON
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Notaria 21
Abd. Martín Quiroga

La Hora

LO QUE NECESITAS SABER

VIERNES 19 DE AGOSTO DE 2016

Quito, Ecuador

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANSUREÑOS EXPRESS S.A."

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la compañía denominada "COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANSUREÑOS EXPRESS S.A." a celebrarse el 01 de septiembre de 2016 a las 17h00 en la siguiente dirección: sede de la Liga Barrial Federico Páez, Parroquia Luluncoto, de esta ciudad de Quito DM, ubicada en la calle Leónidas García S2-15 y calle Carlos Sánchez, junto a la iglesia matriz del sector.

Los puntos del orden del día a ser tratados en la junta convocada son los siguientes:

- 1.- Conocer y aprobar los informes del gerente general desde la constitución de la compañía en el año 2010 hasta el año 2015
- 2.- Conocer y aprobar los informes de comisario desde la constitución de la compañía en el año 2010 hasta el año 2015.
- 3.- Conocer y aprobar los estados financieros desde la constitución de la compañía en el año 2010 hasta el año 2015.
- 4.- Ratificar la implementación de NIIF para PYMES y la conciliación del patrimonio neto por implementación de NIIF para PYMES.
- 5.- Conocer y aprobar la distribución de utilidades y asignación de reserva legal desde la constitución en el año 2010 hasta el año 2015.
- 6.- Conocer y aprobar los ajustes contables desde la constitución en el año 2010 hasta el año 2015.
- 7.- Aprobar la anulación de los títulos acciones.
- 8.- Autorizar la emisión de nuevos títulos acciones.
- 9.- Autorizar al gerente general la reestructuración del libro de acciones y accionistas.
- 10.- Aclaración, rectificación y convalidación del aumento de capital, revalorización de acciones y reforma del estatuto realizado mediante escritura otorgada en la notaría cuadragésima cuarta el 21 de abril de 2015; así como de la escritura aclaratoria otorgada en la notaría cuadragésima cuarta el 15 de septiembre de 2015.
- 11.- Convalidación por archivo magnético de las juntas generales realizadas a partir del 10 de noviembre de 2014.

Se convoca de manera expresa al Sr. Welinton Amílcar Jurado Pazmiño Comisario Principal de la compañía por escrito en su domicilio ubicado en Cotacollao Vaca de Castro OE5204 y Machala y a su correo electrónico welintonjurado@gmail.com. Y al Sr. Hernan Alfonso Jacome Espinosa Comisario suplente de la compañía por escrito en su domicilio ubicado en La Ecuatoriana, Barrio Nuevos Horizontes OE9S Y S52 y a su correo electrónico heranjacome@hotmail.com.

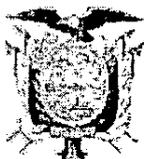
Los documentos que va a ser conocidos en la junta han estado y está a disposición de los señores accionistas para su revisión, en el plazo legal, en las oficinas de la compañía ubicadas en la siguiente dirección: San Isidro de Puengasi calle E13 S6-176 y calle S6B de esta ciudad de Quito DM, parroquia Luluncoto.

Atentamente

Luis Curay Campoverde
GERENTE GENERAL

PAC106740a

Abg. María Laura Delgado Viteri



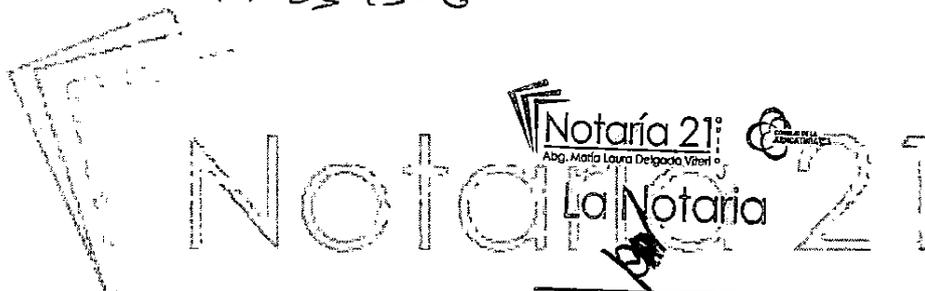
NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ocho.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que les fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura al compareciente, este se afirma y ratifica en todas sus partes, para constancia firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.- ↘

Luis Eduardo Curay Camo Verde

LUIS EDUARDO CURAY CAMPOVERDE

C.C. 170772345-6



Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

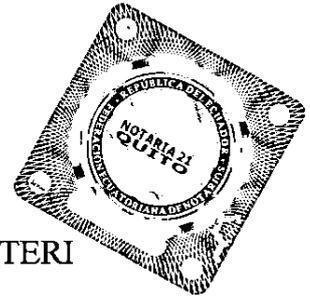
2016170121001047

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la ACLARATORIA al AUMENTO DE CAPITAL otorgada por “COMPañÍA DE TRANSPORTE TRANSUREÑOS EXPRESS.S.A.”, sellada y firmada en Quito, seis de septiembre del dos mil dieciséis.



ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-003-000022404



20161701021P02586

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRÁCTO

Escritura N°:	20161701021P02586						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (14:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	COMPANIA DE TRANSPORTE TRANSUREÑOS EXPRESS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792265460001		GERENTE GENERAL	LUIS EDUARDO CURAY CAMPOVERDE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DR. PABLO MORA							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000022405



20161701021001047

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701021001047

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (14:38)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANÍA DE TRANSPORTE TRANSUREÑOS EXPRESS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792265460001
CURAY CAMPOVERDE LUIS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707723456
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-09-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DOCTOR PABLO MORA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Tomé nota de la presente escritura ACLARATORIA AL AUMENTO DE CAPITAL, al margen de la matriz de escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANSUREÑOS EXPRESS S.A Otorgado por: EDWIN MANUEL CABEZAS SALAZAR Y OTROS, celebrada el 20 de mayo del 2010, ante el Dr. Lider Moreta Gavilanes Notario Cuarto (E) del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito 01 de diciembre del 2016.

FACTURA:63845(4)

MS

Dr. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000063845



20161701004O05226

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

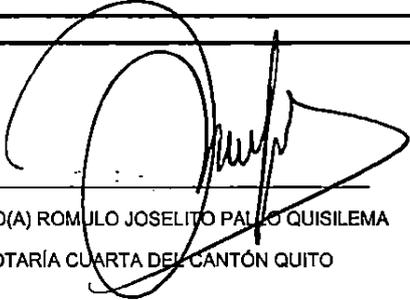
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701004O05226

MATRIZ	
FECHA:	1 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANSUREÑOS EXPRESS S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-05-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABEZAS SALAZAR HERNAN MARCELINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705504767
TRAVEZ CUEVA DIEGO RODOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501312672
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA AL AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016170121P02586


NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN NÚMERO: 2016-17-01-44-O-00312

RAZÓN: Tomo nota de la presente escritura pública de ACLARATORIA AL AUMENTO DE CAPITAL al margen de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL, REVALORIZACION DE ACCIONES, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSUREÑOS EXPRESS S.A., otorgada ante mí, el veintiuno de abril de dos mil quince, protocolo número 2015-17-01-44-P0000975

Quito, a 07 de diciembre del 2016



DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000023108



20161701044000312

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
NOTARÍA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701044000312

MATRIZ	
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:29)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2586

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE TRANSPORTE TRANSURENOS EXPRESS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792265460001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	975

Dirección Nacional
Registro M.

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
NOTARÍA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 75167



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	54607
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5327
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707723456	CURAY CAMPOVERDE LUIS EDUARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /06/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANSUREÑOS EXPRESS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2440 TOMO 141 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29/07/2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROE

